

DILUCIDACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA EJECUTORIA DE JOSÉ CANALEJAS, A TRAVÉS DE SUS COMUNICADOS AL GENERAL VALERIANO WEYLER

MIQUEL DURAN PASTOR

A los setenta y cinco años de la ascensión de José Canalejas a la Presidencia del Consejo de Ministros, conviene recordar que, en general, la valoración de su breve período de gobierno suele quedar reducido a un episodio más de la cantada inviabilidad de la Restauración; ya que las interpretaciones dispares a menudo saltan con rapidez sobre el bienio 1910-1912, concediendo más entidad al descalabro maurista precedente, y a la gestión datista subsiguiente.

Con el protagonismo de Canalejas sin embargo surgían de nuevo planteamientos que tenían raíces en el sexenio 1868-1874, más concretamente de la llamada generación del sesenta y ocho, y menos ambiguos que los de los periodos sagastanianos. Pues si el sexenio determinó que el liberalismo se consumiera en holocausto de las formalidades democráticas,¹ el político gallego se comportó más como demócrata-radical que como liberal; y si Prim se sintió desorientado al constatar que resultaba poco grato —que sólo era tolerado—, Sagasta, pero sobre todo Canalejas, incidieron en similar vivencia.

Peró es que además la no consideración de los grupos obreros supuso la irrupción de un movimiento revolucionario, que subvertiría los propósitos primero de la *Gloriosa*, y después del programa canalejista hasta el punto de comprometerlo trágicamente.

Canalejas plantearía de nuevo el objetivo de salvar gran parte de la sociedad "constituida", y la conservación de los denominados valores nacionales. Tal vez por ello la valoración del derecho público y privado acometida por el sesenta y ocho perviviría todavía en los días de la

¹ M. DURÁN PASTOR, *Repercusiones de la Revolución de 1868 en Mallorca, Palma*, Imagen 70, 1980, pág. 31.

Gran Guerra. Aunque si el intento revolucionario burgués de la septembrina había fracasado, de nuevo en la segunda década de nuestro siglo se incidiría en la frustración: una vez más el asombro y el pánico de la burguesía dirigente se hicieron evidentes al planterse su futuro, y por tanto también de nuevo la dinámica del obrerismo, concienciado y organizado, no tardó en hacerse patente. Con la sola diferencia de que con Canalejas no se dan vacilaciones, pese al sobrecogimiento indisimulado ante los indicios de desbordamiento social.

Lo que irrumpió pues también a partir de 1910 fué el presupuesto mental de los reformadores que llevaron a cabo el destronamiento de Isabel II, componente netamente Krausista incluido. Siendo menos perceptible la conciencia del violento deseo de cambio, que algunos autores reclaman, lo que posiblemente constituya la clave para explicar la reproducción corregida y aumentada de los miedos ante la organización obrerista.

Que con Canalejas, sin embargo, se obviaron las vacilaciones, y asistimos a una ejecutoria de autenticidad, parece fuera de duda; incluso hay coherencia entre lo que se traza y lo que se ejecuta. Pero no es menos cierto que la falta de conciencia de deberes y derechos es una constante en la clase que detenta los poderes, aun con el equipo liberal al frente de la vida pública, y pese a los intentos de no disimular la escasez de virtudes cívicas mínimas. Los apoyos negociados circunstancialmente con el republicanismo, no significaron a la larga más que un intento de solución más voluntarioso que eficaz.

No se puede pues perder de vista que si en el sexenio se tuvo que dar marcha atrás a primera advertencia de claros síntomas de ruptura social, imponiéndose el pactismo para no tener que enfundar el programa —y quizá por ello Giner de los Ríos no tendría remilgos en denunciar contradicciones y en enumerar insatisfacciones en el plano intelectual, como en el eclesiástico, en el obrero, y en el propietario; hasta el propio Prim, en la misma tarde del atentado, se había quejado ante la Cámara de que la revolución resultara inviable—, en la responsabilidad de Canalejas, tras la grave crisis abierta en 1909, por más que contara con lo más auténtico del pensamiento liberal progresista, superado el esquema de Sagasta, la viabilidad de integración del republicanismo, del laicismo, y del radicalismo no era suficiente. Otros eran los retos, y la validez de aquellas aportaciones eran tan asumidas como superadas.

Es posible que en definitiva el componente Krausista, que por fin aunque con retraso podía operar en la sociedad española, tuviera una incidencia mayoritaria cuando ya estaba meridianamente claro su desfase respecto a unos avances tangibles. La solución no podía llegar sólo a base de armonizar concepciones acerca de "la diversidad de la naturaleza y la unidad del espíritu, la inmanencia del individuo y

la transcendencia de Dios, la individualidad de los derechos humanos y la superioridad ética del derecho que regía la vida social".²

Porque si bien se deberá a Canalejas el arbitraje salarial controlado por el Estado, la regulación de las condiciones y horario de trabajo, el seguro laboral, la compensación por accidentes, la posibilitación de solución en las disputas salariales y por lo que afectaba a las relaciones laborales, mediante un órgano específico de reforma social, y aun la atención al campesinado empobrecido —se llegó a manejar la noción legal de expropación en términos de utilidad social—, lo cierto es que aparecieron las huelgas violentas, ante las que distinguirá rigurosamente la licitud de las reivindicaciones y el planteamiento revolucionario de paralización de la vida económica.

Es cierto que en 1910 hubo suerte y lo de Bilbao no revistió la gravedad temida, pero al año siguiente se decreta la suspensión de garantías, determinado grado de censura de prensa, y el cierre de Casas del Pueblo, y en 1912 se califica de amenaza ilegítima de funcionarios de los ferrocarriles a los sucesos de Cataluña, se convoca a los reservistas y se incorpora a los huelguistas a la jurisdicción militar, en concreto de Weyler.

El espíritu del sexenio quedaba de nuevo colapsado, mientras los republicanos históricos y los noveles socialistas presionaban sin concesiones. Y el magnicidio de Noviembre de 1912, perpetrado ante una librería madrileña, acabaría con el intento de solventar la gobernabilidad del país por parte de un decidido ímpetu de la izquierda dinástica, a la que a duras penas se le perdonaría. Cambó nos referirá que en plena Segunda República todavía se derrochaban elogios para el asesinato de Canalejas.³

La derecha evaluaba la gestión del político liberal como el fruto de un radical tardíamente arrepentido, que no pudo con la revolución. Una valoración asaz gratuita, que más que plantearse el acierto o el desacierto de la trayectoria gubernamental, intentaba disimular el enfado por la sustitución de los *consumos*, el impuesto progresivo de las rentas urbanas, y la aplicación del control a la Iglesia en España. Más bien había que valorar adecuadamente la energía gubernamental ante las mayores huelgas llevadas a cabo hasta entonces en el país;⁴ así como aclarar hasta que punto se intentó explotar la responsabilidad de la tutela de la Corona en la vida política, de lo que resultó un buen testimonio la propia promoción de Canalejas a la caída de Antonio Maura, como ha señalado Artola.

² F. VILLACORTA, *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal 1808-1831*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pág. 45.

³ F. CAMBÓ, *Memòries (1876-1936)*, Barcelona, Alpha, 1981, pág. 208.

⁴ J. L. COMELLAS, *Historia de España moderna y Contemporánea*, Madrid, Rialp 1967, págs. 550-554.

Aclaratorias pues han de resultar los comunicados que un Presidente de Gobierno y de Partido dirige a un general de las características de Weyler, que por otra parte conviene recordar como trató de garantizar el apoliticismo militar desde los albores del regeneracionismo.⁵ Pero además hay que tener presente que fue el general mallorquín quien había prestado más atención a la constitución canovista, así como a la Ley Constitutiva del Ejército, en el sentido de reconocer a Don Alfonso como Jefe Supremo del Ejército y de la Armada; y que alineado con Sagasta y Moret había empezado a plantear la instrucción militar obligatoria, no sólo aceptada después a nivel de principio por la familia liberal, sino definitivamente encauzada por Canalejas.

Se trata en esta línea de documentos sumamente explícitos respecto al peligro de ruptura endógena de la unidad moral de los militares, que afrontaría un Canalejas que ya en 1883 declaraba ante el Parlamento que las cuestiones sociales —“provocadas por una contra otras clases”— alcanzan cierto grado de violencia y deben resolverse a base de un poderoso ejército.

Alcance liberal.

Sagasta había exhibido comprensión y transigencia, fruto de su habilidad y experiencia política, al aceptar el juego de la Constitución de 1876 y tratando de incorporar conquistas de la de 1869.⁶ De este modo el liberalismo presentaba una faz indefectiblemente burguesa, contando con aportaciones demócratas y republicanas. El reto radicaba no sólo en sus posibilidades, sino sobre todo en la viabilidad que podía ofertar el sistema: “Los liberales son como las viruelas; hay que pasarlas si quiera una vez en la vida”.⁷

Pero el problema capital arrancó de que se trataba más bien de una convergencia que de una corriente homogénea de pensamiento; que así y todo permitió la gobernabilidad a base de los Sagasta, los Moret, los Montero Ríos y los Jovellar..., y que tenía la grave responsabilidad de apoyar el sistema, ante la amenaza de sectores de la izquierda radical. Como si no bastara la fragilidad inherente al pacto canovista, que permitió alcanzar el novecientos sin representación parlamentaria de los obreros, y cuando ya empezaba a primar más la solidaridad entre éstos que los planteamientos ideológicos, como se ha indicado sobradamente por la mayoría de comentaristas políticos.

⁵ M. A. BAQUER, *El Ejército en la sociedad española*, Madrid, Ed. del Movimiento 1971, págs. 13 y 14.

⁶ M. AVILÉS y otros, *La Restauración*, Madrid, EDAF 1974, pág. 87.

⁷ Id. pág. 89.

Canalejas, con todo, sentía bastante seguridad a la hora de gobernar pues sabía que contaba con las condiciones intelectuales imprescindibles y previas a la democracia liberal: la Institución Libre de Enseñanza, un grupo de reformistas que tenían la voluntad de efectuar cambios dentro del régimen vigente. Otra cosa era el manejo de datos reales sobre la posibilidad de transformación a que se podía aspirar.

Es decir, se trataba de una auténtica ocasión, que arrancaba del posibilismo canovista.⁹ Ocasión que sin embargo no alcanzó a redimir a la clase responsable del sentimiento de inseguridad, de no confiar más que en el Ejército, y al propio tiempo de la incapacidad de atender a las líneas maestras del programa liberal.

Pese a todos los inconvenientes Canalejas, que había aceptado la Presidencia del Consejo de Ministros, va a ejercer el gobierno con autoridad y a partir de principios doctrinales de izquierda. No en vano Seco ha precisado que al igual que Prim, Castelar o Melquiades Alvarez creía que un régimen se legitimaba por su capacidad para *hacer* una auténtica democracia.⁸ Y efectivamente a base de flexibilidad, diálogo permanente y sentido acusado de la oportunidad, mostró objetivos muy diáfanos, y puso en marcha medios muy expeditos, de suerte que el juego limpio fue captado por cuantos quisieran contemplarlo, y admitido casi por todos los que se han acercado a su trayectoria.

Weyler confidente de Canalejas.

Los comunicados que José Canalejas dirigió a Weyler,¹⁰ a la sazón Capitan General de Cataluña, pueden ayudar a esclarecer hasta que punto entre el gobernante y el técnico militar, con el común denominador de la etiqueta liberal, es perceptible la decisión ejecutiva de un

⁸ C. SECO, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos 1984, pág. 168.

⁹ J. MANUEL CUENCA en *Estudios de historia moderna y contemporánea*, Madrid, Editora Nacional 1973, pág. 110, mantiene que la mayor prueba de talento político de Cánovas radica en haber comprendido la inviabilidad de la Restauración sin contar con el apoyo de políticos de situaciones precedentes.

¹⁰ "Correspondencia dirigida al General Don Valeriano Weyler por Don José Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros y por otras varias personalidades (1884-1920)", en la Biblioteca Bartolomé March Servera (BBMS).

Agradecemos a la Lda. en Historia Miquela Danús, que estudió el contenido de las ochenta y una cartas, cincuenta y seis telegramas y seis listas, la generosa autorización para utilizar las transcripciones efectuadas para un trabajo inédito sobre V. Weyler, que también nos ha permitido consultar.

Asimismo se han utilizado dos cartas de J. Canalejas a V. Weyler (1910-1911), de nuestra colección particular (MDP).

radical demócrata, partidario de un ejecutivo fuerte, y con una concepción del Estado como garante de la justicia social, y que por lo mismo arriesgaba que podía hacerse con la confianza de la organización obrera.

Canalejas hizo así partícipe a Weyler de su escasa receptividad por las iniciativas antimonárquicas, pero al propio tiempo le mostró hasta que punto estaba dispuesto a plantearse con rigor cuanto se le refiriera, cualquiera fuese el signo de los portadores:¹¹ y hasta en llegar al fondo para valorar las irregularidades de que se le informaba. Comunicación sintomática si además se tiene en cuenta que el general mallorquín no formó parte del gabinete, por la convicción de Canalejas de que sobre todo lo necesitaba en Barcelona.¹²

El líder del liberalismo español no deseaba invocar la energía del militar; pero llegado el momento la invoca. Quizá por este motivo el titular de Fomento precisaría a Weyler que se hiciera uso de "prudencia muy grande" "en evitación de "alguna nueva dificultad",¹³ y por lo mismo el de Gobernación le encargará sondée si el Presidente de la Audiencia de Barcelona, Buenaventura Muñoz, aceptaría el Gobierno Civil.¹⁴

En realidad se reconoce que los asuntos de Cataluña requieren la "autoridad y prestigio" de Weyler,¹⁵ sobre todo porque al manejar informaciones de obreros y patronos catalanes resultan contradictorias, y se anhela se consiga la conciliación.¹⁶ Pero se reciben amenazas y provocaciones que traducen un clima de intranquilidad, y se acude al "querido general", en la confianza de que pueda evitar que se materialicen los proyectos incendiarios y aun concretos atentados personales, a! no alcanzar explicarse la intransigencia laboral que dificulta las cosas. Por eso es reiterada la apelación a las dotes de mando del general.¹⁷

11 "...ni en este asunto ni en ningún otro he de proceder con debilidad para complacer a republicanos y catalanistas en daño de monárquicos, pero tampoco puedo ni debo negarme a oír a unos y a otros..."

(Telegrama cifrado S. F., BBMS).

12 "Las grandes aptitudes y sus merecidos éxitos en este importante cargo me han obligado contra mi deseo a no solicitar su valioso concurso para el Gobierno que presido, en el departamento de Guerra".

(Telegrama cifrado de 10-II-1910, BBMS).

13 Telegrama de 23-IX-1912, BBMS.

14 Carta S. F., BBMS.

15 Telegrama cifrado de 6-VII-1910, BBMS.

16 "...he recibido telegramas de los gremios de patronos y de los obreros de Sabadell en actitud que parece inconciliable y que naturalmente me contraría".

(Telegrama de 25-IX-1910, BBMS).

17 "De Sabadell me telegrafian con temores que puedan incendiarse fábricas y producirse atentados personales, supongo querido general que V. tendrá allí fuerza bastante para evitarlo".

(Telegrama de 25-IX-1910 cit.).

Especialmente se confía en Weyler cuando ya en la Corte se respira preocupación, y se es consciente de la necesidad de contar con responsables prudentes y enérgicos, de tener la seguridad de que no se producirán fallos en la disciplina militar. Por lo mismo se mencionan "las grandes cualidades" del que Canalejas no duda en llamar "caudillo" en Barcelona, y al que acude en momentos de máxima expectación debido a la necesidad ya indomorable de poder conjugar "su prudencia" con la "necesaria energía".¹⁸ Y cuando ya se han superado los primeros momentos de inquietud del Octubre de 1910 hay protestas de agrado, de felicitación y de afecto, pues la Corona está "complacida", el Gabinete felicita, los correligionarios saludan cordialmente, y Canalejas hace llegar un mensaje suficientemente expresivo de gracias.¹⁹

La confianza sirve también para suscitar la conveniencia de poner no sólo la alcaldía de Barcelona en manos catalanas, sino también el Gobierno Civil.²⁰ Aunque el acento se ponga necesariamente de nuevo en los mensajes obreros de Cataluña, que a veces denuncian provocaciones de los patronos, y en los esfuerzos de Canalejas para propiciar la concordia al tiempo que la credibilidad de las autoridades.²¹

El flujo comunicativo muestra hasta que punto Canalejas adoptó un punto de vista centrista en la cuestión social de Cataluña, que tendría que suponerle ser criticado *in utroque*. Y ello en un momento sumamente delicado, por precipitarse las dimensiones y cuando los republicanos plantean la cuestión de los consumos. Circunstancias que impelen al jefe del ejecutivo a invocar una vez más la autoridad y el *prestigio* de Weyler,²² que trascienden, en alguna ocasión, el caso catalán. Así al plantearse Canalejas la visita a Melilla, no se disimula determinado grado de preocupación por lo que pudiera acaecer, y esta vez el recurso al general se produce a través de un orden de prioridades bien concreto —"energía y prudencia"— fruto del convencimiento de que es quien puede disipar amenazas y conjurar "el peligro".²³

18 Telegrama de 8-X-1910, BBMS.

19 Id. S. F., BBMS.

20 "¿Entiende V. que conviene a los intereses de Gobierno exigir a Roig y Bergada sea Alcalde de Barcelona? Si se lo mando aceptará, y voy más lejos: convendría que catalán Roig y Bergada u otro de valor, sea Gobernador de Barcelona".

(Telegrama S. F., BBMS).

21 "Los obreros de Sabadell me telegrafían diciendo que se trata de una provocación de los patronos. A todos estímulo a la concordia y a que tengan confianza en las autoridades".

(Carta de 25-IX-1910, BBMS).

22 "Las pasiones están tan enconadas que oyendo a los amigos de los patronos no parece sino que estamos entregados a los obreros y viceversa (... ..) Ahora los republicanos nos quieren embrollar la atención en Madrid con el pretexto de los consumos".

(Carta de 3-XI-1911, BBMS).

23 Carta de 1-I-1911, BBMS.

Del grado de autonomía que disfruta Weyler, hay una buena muestra con motivo del asunto de los consumos; una complicación para el Gobierno que lleva a Canalejas a indicar al general que juzgue si, en su calidad de senador, puede dedicar "unos días al Senado" para estar presente en las votaciones.²⁴

Empeñado como estaba el político liberal en dinamizar el poder público, le hace saber al militar de su partido la decidida resolución de contar con él por sus dotes no comunes, por su temperamento moral, y por su carácter fuera de lo común.²⁵ Y como el radicalismo democrático a Canalejas le confiere una suerte de seguridad en orden a objetivos, hace la confidencia de que resueltamente se lo ha indicado al monarca,²⁶ mientras hace observaciones precisas sobre la legal asociación de los obreros, (y que en consecuencia no se les puede obligar a declarar su nombre en la huelga), o traslada criterios de Gracia y Justicia sobre alcance del indulto.²⁷

Un buen conocedor del mundo periodístico como Canalejas debía sincerarse sobre la credibilidad de la prensa, a la que no tiene inconveniente en acusar de circular "infundios",²⁸ por más que repetidamente confiesa que sabe de tal o cual propósito porque lo lee en los periódicos.

La disolución del Parlamento, cuya medida se apresura en adelantar a la Capitanía General de Barcelona, le sirve para traducir hasta que punto experimentó la incomodidad de una situación dimanante de la confianza conferida por el arbitraje real, singularmente por las dudas propagadas sobre el respaldo de la Corona al Decreto de Disolución.²⁹ Así pues no extraña que más allá del convencimiento de que Weyler es una garantía para que no ocurra lo inevitable en Barcelona, desee tratar con él de la "situación general de la política" recabando su concurso y su consejo,³⁰ en un momento en que hasta los liberales de

²⁴ Id. de 24-V-1911, BBMS.

²⁵ Id. de 20-II-1910, BBMS.

²⁶ "Si mi figura destaca algo más de lo que merece, es porque estoy resuelto a poner término a la abulia que tenía dominado el poder público. Muy liberal, muy democrata, radical, a S. M. he dicho hasta donde voy y voy a ir muy lejos, pero con energía, con resolución".

²⁷ Carta de 25-IX-1910 cit.

²⁸ "Como ahora la Prensa, en lo pequeño y en lo grande, en lo personal y en lo público se ha dedicado al infundio, supongo que no tendrá fundamento ninguno la noticia".

(Carta de 21-III-1910, BBMS).

²⁹ "...hasta ahora carecía de la plena personalidad gobernante, sometido a tantas dudas infundadas y a tantas sospechas injustas.

Ya sabía yo y en otro caso no hubiera aceptado el poder que tenía seguro el Decreto, pero no faltaban personas responsables que lo pusieran en duda".

(Carta de 14-IV-1910, BBMS).

³⁰ Carta de 20-V-1910, BBMS.

Mallorca veían como el propio Canalejas difícilmente podía con los obstáculos que animaban Maura y los conservadores.³¹

El eventual riesgo del peligro carlista, no evaluado como muy viable, le ofrece pretexto a Canalejas para puntualizar que existe el decidido propósito de impedir cualquier desprestigio ante lo que califica de posibles imposiciones pontificias.³² ¿Simple casualidad que en el mismo mensaje se descubra que hay intentos de desunir a los dos personajes? El análisis de Canalejas maneja una serie de apreciaciones sugestivas: Constituyen una fuerza difícil de abatir son necesarios para la tranquilidad del país, como lo son para la consolidación de la monarquía y —quizá aquí resida la clave más lúcida— desarrollo del liberalismo.³³ No en balde con la noticia del nombramiento de nuevo gobernador para Baleares,³⁴ se indica a Weyler que de inmediato se pondría a sus órdenes. Como se le tranquiliza de que en su ausencia no se dieron “instrucciones” al gobernador, sino “noticias”, poniendo suficiente énfasis en que el Gobierno guarda con el general “consideraciones que merece”.³⁵

Y todo esto se desarrolla mientras los radicales eran inmisericordes con Canalejas, que llegará a referirse a la cuestión de la amnistía como una “dichosa historia”, y los comisionados socialistas le aseguran personalmente que no están relacionados con el proyecto de huelga general.³⁶

De todos modos la piedra de toque del conflicto entre las convicciones de un demócrata radical de izquierda, partidario de tener siempre presentes los grandes principios liberales, y las responsabilidades de un pragmático primer ministro de la Corona, serán las preocupaciones ante los acontecimientos de naturaleza social que se venían sucediendo en Cataluña. Y en esta línea se destaca su imparcialidad que le lleva al repudio de la violencia, sólo recetada desde posturas teóricas;³⁷

31 “...han sido nombrados los empleados (de Hacienda) que más política conservadora vienen haciendo, a pesar de estar los liberales en el poder”.

(Carta de B. Amer de 12-I-1911, BBMS).

32 Carta de 1-VIII-1910, BBMS.

33 “Hay en efecto muchas gentes interesadas en desunirnos y si pudieran en enemistarnos, quizá porque creen que unidos usted y yo representamos una fuerza muy difícil de destruir, que favorece a la paz de España, al arraigo del trono y al desenvolvimiento de los principios liberales. Por mi parte estoy dispuesto a no prestar oídos a chismes y cuentos (... ..) estimo que los dos pensamos alto y sentimos hondo”.

(Carta de 19-VIII-1910, BBMS).

34 Agustín de la Serna y Ruiz.

35 Carta de 15-IX-1910, BBMS.

36 “La Comisión del partido socialista que ha estado a verme dice que no cree en la huelga general...”.

(Carta de 16-IX-1910, BBMS).

37 “Estoy naturalmente preocupadísimo con las cosas de ahí. De un lado verter sangre, pegar, es muy fácil de decir cuando no se tiene la responsabilidad de ello y no

sintiéndose particularmente aliviado de haber dado solución —él no se engañaba y por lo mismo la califica de una salida “le paso”— a los problemas laborales de Bilbao, sólo a base de “paciencia y perseverancia”. Pero es consciente de que el tratamiento recetable para el caso catalán debía ser diferente y su intuición le hace ver que en caso de represión podía resultar violentísima y de incalculables repercusiones en el territorio peninsular.³⁸ En esta línea por supuesto que tuvo que plantearse los puntos débiles que Weyler había detectado en el Gobernador Muñoz.³⁹

Es un momento delicado en el que Weyler es partícipe del cansancio de su correligionario, que comprueba día tras día que sus indicaciones no son atendidas por la maquinaria gubernamental, que no se le secunda por mucha rectitud de intenciones que perciba, así como de sentido de la lealtad y aun de voluntarismo. Resultaba demasiado notoria la falta de acción.⁴⁰

Claro está que no faltan comunicados sumamente clarificadores como al considerar que los radicales y republicanos expulsados del país no dan muestras de sentido común. Pues Canalejas está dispuesto a la amnistía, y sabe que Weyler la apoya, aunque no se le escapan las dificultades que plantea; imponiéndose de entrada echar mano de cordura, sensatez y prudencia. Aduciendo consecuentemente el ejemplo de Emiliano Iglesias a quien se le ha salvado la vida, y del que obran en Presidencia cartas de agradecimiento, y que sin embargo se enfrenta al auditor de Guerra planteando la amnistía como alternativa al derrumbamiento del régimen.⁴¹

Esto le impele a plantear la radicalización maurista ante el problema de la amnistía, juzgando inoportuno su planteamiento en la cámara. Si bien ello no le impide la voluntad de diálogo con los republicanos, y analizar las motivaciones de los expulsados concretos de Cataluña, a quienes se informa de la posibilidad de retorno con Weyler en la Capitanía General; ni Weyler ni el propio Presidente privarán de un derecho de ciudadanía y de residencia. Si bien se constata que la huida no era fruto de conciencia de delito, sino de temer “las crueldades conservadoras”, como expresamente anota Canalejas.⁴²

hay que sufrir los quebrantos del mando. No es tan fácil para V., y para mi sobre quienes recaerán las censuras y las responsabilidades”.

(Carta de 21-IX-1910, BBMS).

³⁸ Id.

³⁹ Id.

⁴⁰ “No puedo trabajar más de lo que trabajo, pero no me secundan. Me secundan en la rectitud, en la lealtad, en el buen deseo; pero no en la acción”.

(Carta de 12-VII-1910, MDP).

⁴¹ Id.

⁴² Id.

Así se deja sumamente claro que la rebeldía por delito comprendido en el indulto, o en la *amplísima* interpretación que considera que Weyler da al mismo, no supone impedimento para el regreso. Pero advierte de las responsabilidades planteadas ante la Justicia —o sea que escapan a la vía gubernamental—, aduciendo la presencia de criminales por delitos comunes, que intentaban —en opinión de Canalejas— abusar de la benevolencia.⁴³

Todavía se denuncian despropósitos, como la celebración de un mitin en el que se vierten expresiones *atroces* contra el Ejército y la Corona, se profieren amenazas *desconsideradas* contra el Gobierno y las Autoridades de Cataluña, y se lanza el ultimatum del regreso a las buenas o a las malas.⁴⁴ Imposiciones que se rechazan porque se quiere cortar toda posibilidad de menguar el propio decoro, por más que se tenga conciencia de la falta de información sobre los efectivos disponibles por los amenazantes y por los vigilantes⁴⁵

Hay también un aspecto de naturaleza específicamente militar, que en un proceso comunicativo como el que nos ocupa debía adquirir un tratamiento especial, dadas las repercusiones políticas que comportaba: las “escalas cerradas”. Canalejas lo maneja desde una perspectiva de aprecio de una reivindicación excitante, cuya dimensión acusa, y que cuenta con la clarividencia del criterio civil de un Presidente interesado por resolver los problemas que exhibe el Ejército, y que no tiene voluntad de demorar. Más bien está interesado en dar vía libre a cualquier solución que permita restablecer satisfacciones internas, y a la vez posibilite el robustecimiento de la disciplina.⁴⁶

Tema, el militar, que va a tener más resonancias; pues Canalejas era consciente de la voluntad de freno sobre las acciones militares africanas. Voluntad que equipara a un intento de desprestigio, en base a invocar un propósito pacifista que juzga atentatorio para la defensa del honor patriótico y militar, y que le hace ostensible la conciencia de poner en marcha una dinámica revolucionaria.⁴⁷

43 Id.

44 Id.

45 “A estas fechas no sabemos aun si son muchos o son pocos y el Gobernador de Gerona a quien me he dirigido tampoco lo sabe, limitándome a decirme que el Gobernador Militar cuenta con pocas fuerzas”.

(Carta de 12-VII-1910, cit.).

46 “...yo, uno de los hombres civiles que más se ha interesado y que se han de interesar siempre por el Ejército, no [dejo] de conocer el disgusto de que me [doy] cuenta...”.

(Carta de 12-VII-1910 cit.).

47 “...me consta por toda clase de confidencias que para impedir la acción de nuestro valeroso Ejército en Africa, para desprestigiarnos ante el mundo, para hacer imposible lo que llaman la guerra y no es sino la defensa del honor de la Patria y del Ejército, se intenta apelar a toda clase de maniobras revolucionarias”.

(Carta de 12-IX-1911, MDP).

En estas circunstancias la Corona está puntualmente al día de lo que ocurre en Cataluña, y conoce lo que supone poder contar con Weyler. Al tiempo que el general tiene ideas muy claras que ha hecho saber al Ejército: Suspensión de garantías, mando civil secundado por Capitanía General, o asunción del mando por el Capitán General. Es decir no limitarse a una ridícula parada militar, sino que más bien "hay que penetrar en las entrañas de los organismos revolucionarios" para abortarlos, y castigar severamente a los inspirantes de un movimiento sedicioso contra el Ejército y el prestigio de las armas, que "excita" la indignación general.⁴⁸

Era esta una línea de conducta que para Canalejas no sólo estaba inspirada en el compromiso con la Corona, sino con la patria y el *honor* de la bandera.⁴⁹ Es pues en este sentido estricto que se comunica a Weyler que el país conoce su valor, su entereza y su responsabilidad, y por lo mismo se le otorga un amplio margen de confianza tanto por parte de S.M. como del Gobierno, que va a prestarle asistencia total.⁵⁰

A estas alturas del diálogo oficial, el político gallego llega a insinuar que cabe la posibilidad de que se haga pública la suspensión de garantías en todo el territorio nacional (si bien enmienda a mano "o todo cesó"), intimando que para Cataluña y más concretamente para Barcelona "ustedes dirán".⁵¹

Una situación de estas características comportaría tener que deshacer equívocos respecto a las proposiciones de Weyler y lo instruido por el Gobierno, y por lo mismo se suceden las reiteraciones de estimación por la actuación y aun la discreción del general, al que se notifica que hay un deseo ferviente de no tener que apelar a su, tantas veces mencionada, *energía*.⁵²

Por supuesto que el caso catalán suponía un cúmulo de complejidades para el Gobierno, para el que reesultaba inexplicable la actitud de ciertos sectores barceloneses que se expresaban a favor de los huelguistas de modo *completo, resuelto y absoluto*. Por lo mismo se califica no sólo de inadmisibile esta postura, sino que se arriesga un diagnóstico-

48 "...un movimiento sedicioso que en rigor va contra el Ejército y el prestigio de las armas españolas y excita la indignación de todos".

(Id.).

49 "...no ya sólo por el Rey a quienes hemos jurado obediencia y lealtad, sino por la Patria, por el honor de la bandera...".

(Id.).

50 "El Gobernador civil le secundará y le acompañará en toda su labor, asistiéndole y acompañándole, repito, todo nuestro concurso y toda nuestra confianza".

(Id.).

51 Id.

52 "Mucho estimamos su actividad y su discreción y deseando que no llegue el momento en que se tenga que apelar a su energía".

(Carta de 28-IX-1912, BBMS).

tajante: el asunto es *muy sencillo*, lo que ocurre es que se actúa a base de tergiversaciones de los hechos, y aun de permitirlos.⁵³

Finalmente el tema más inquietante, el caso de los ferroviarios, es abordado a partir del planteamiento del *exceso de horas de trabajos y exigua remuneración*.⁵⁴ Una situación heredada por el gabinete Canalejas, que produce progresivamente quejas llegando a originar lo que para él son desmanes.

Ante la situación creada el Gobierno y las Compañías de Ferrocarriles convienen en aguardar la discusión del próximo presupuesto, para ver el grado de mejoras de sueldos que éste permita. Lo que ocurre es que existe la exigencia obrera de un compromiso inmediato e inderogable, replicada por la patronal en base a la imposibilidad de adopción de compromisos susceptibles de resultar irresponsables.⁵⁵ Y si bien una parte del personal ferroviario es inducido a la espera, también se invoca decididamente la huelga.

Para Canalejas, que deseaba vivamente una solución de "concordia", no resultaba fácil actuar de inmediato, por conocer los problemas económicos acumulados en las mesas de los Consejos de Administración de las Compañías de Ferrocarriles, tan ligadas a su familia. Por más que manejara las hipótesis más razonables, es decir el recargo de tarifas, los impuestos especiales, o el cargo al presupuesto del Estado, se interrogaba si el país estaba dispuesto a ello, mientras su visión política contemplaba la gravedad de una situación capaz de originar enfrentamientos. Llegó a pensar seriamente en la confiscación como hipótesis —aun repugnándole como atentatoria de principios de derecho, y de intereses de capitales extranjeros—, en la explotación por parte de la administración —que consideró sumamente cara—, y en la satisfacción indicada de los aumentos solicitados con cargo al presupuesto, preocupante por invitar a invocar el agravio comparativo por otros sectores.⁵⁶

Situados ya al borde del conflicto irremediable se apela no sólo al patriotismo, sino que de un modo que no deje lugar a dudas se hace

⁵³ "No me explico la actitud de ciertos elementos de esa, completa, resuleta, absolutamente favorable a los huelguistas. La cuestión que parece muy compleja y que puede perturbar es muy sencilla; pero todos tergiversan los hechos o dejan que los tergiversen".

(Id.).

⁵⁴ "...se vienen quejando cada vez más y en el último Congreso formularon sus demandas...".

(Id.).

⁵⁵ "...argüyen también que los Consejeros de Administración españoles están ausentes de Madrid y los extranjeros ausentes de París".

(Carta de 12-IX-1912, BBMS).

⁵⁶ "Viene en el acto la lucha de las tarifas porque todos vendrían a pedirle al Gobierno que las rebajara".

(Id.).

ostensible hasta que punto se tendrá que llegar a lo rehuido sistemáticamente: contar con las "energías serenas" pero "indomables" del general Weyler, a quien además de reiterarle por enésima vez la confianza gubernamental se le hace patente que se ha brindado a la Corona y al país tranquilidad absoluta. Canalejas quería y aseguraba que no prosperaría la huelga de ferroviarios.⁵⁷

Esta vez la confidencia que recibe Weyler se concreta en el razonamiento de Canalejas de que los conflictos aislados entre Capital y trabajo no son sólo lícitos, sino incluso ocasionalmente hasta justos; pero no lo es una "conflagración general" que tenga como objetivo la suspensión de la vida de la nación, por suponer una imposición que se califica de "brutal" e "inicua", y que en definitiva constituye un "acto evidente de rebelión". Y por si no fuera suficiente la argumentación, se deja caer la advertencia de que con arreglo a ley quienes lleven adelante la huelga deben sufrir severas penas del código ordinario y del de justicia militar.⁵⁸

El pensamiento de Canalejas se completaría afirmando que el Gobierno con serenidad puede llegar hasta la benevolencia, pero tiene la voluntad de ser inflexible ("absolutamente inflexible" subraya a mano) para "salvar el orden social".⁵⁹ Coincidiendo, y así lo presume, con el objetivo de Weyler de impedir la subversión de los fundamentos de la sociedad.⁶⁰

De nuevo la marcha atrás, ya indicada. Porque aquí Canalejas deja fuera de toda duda que ha llegado a la conclusión de que para ser leal al deber que se ha impuesto, ya no le es posible echar mano de la tolerancia; peor aún, entiende que no debe ni quiere hacerlo.⁶¹

⁵⁷ "Yo he ofrecido al Rey y al país que el domingo disfrutarán los españoles de tranquilidad...".

(Carta de 2-X-1912, BBMS).

⁵⁸ "El empleado de ferrocarriles que no se presente a requerimiento de la autoridad judicial si está comprendido en el Decreto último debe ser inmediatamente sujeto a las más severas disposiciones del Código y si deserta a las severísimas que el desertor con circunstancias agravantes merece".

(Id.).

⁵⁹ "Los Gobiernos no deben retar, las autoridades deben mostrarse serenas y hasta benévolas; pero inflexibles cuando se trata de salvar el orden social, *absolutamente inflexibles*" (El subrayado a mano).

(Id.).

⁶⁰ "Y mi general, en definitiva Ud. y yo *no queremos* que haya una huelga subversiva de los fundamentos de la sociedad. Ud. me tiene a su lado con toda clase de apoyo, yo tengo en Ud. como la tiene el Rey confianza".

(Id.).

⁶¹ "...los ferroviarios que no hayan desertado por la huelga o que vuelvan razonablemente al trabajo antes del sábado protección y los que vayan a la huelga castigo y *cese definitivo, para siempre*, en el servicio de ferrocarriles".

(Id.).

De alguna manera además aclararía para quienes podían seguir apuntando a las causas de la caída de Maura, que la *semana trágica* y sus secuelas eran situaciones del pasado; que lo que importaba, en las circunstancias en que ejercía el gobierno, era exigir el "estricto respeto a las leyes", impidiendo sobre todo que se estimulara la indisciplina militar, el deterioro del orden público, y se conjuraran los riesgos de atentados contra la vida de jefes militares.⁶²

La firme resolución del estadista consume las postreras líneas para Weyler, en vísperas de una tragedia que le afectaría irremisiblemente, insistiendo en las más severas penas, convencido de que los más severos castigos son poco excepto la pena capital que repugnó siempre a su conciencia.⁶³ Indicando que se cuenta con el "arma poderosa" del fuero militar, es decir, que no tiene inconveniente en apelar a a ley de jurisdicciones.⁶⁴

Weyler así supo hasta que punto la esperanza del liberalismo español sintió en sus propias carnes que otros eran los tiempos y otras las expectativas para el país, pese a que la tendencia reformadora con él ganó en profundidad.⁶⁵ Su conducta en los días de Primo de Rivera, y sobre todo su carta a Indalecio Prieto⁶⁶ muestran hasta qué punto el general comprendió los cambios.

Pese a ello, en 1912 el civilismo de Weyler estaría completamente de acuerdo con la declaración de Canalejas, de que el ciudadano tiene derecho a combatir al Gobierno, pero no al "desdoro" del Ejército.⁶⁷

⁶² "Pasaron todos los aniversarios, de la semana trágica, de Ferrer, etc., y considero preciso, con el más estricto respeto a las leyes, sin limitar los derechos del ciudadano, impedir los abusos y sobre todo que en forma alguna se estimule a la indisciplina del Ejército con riesgo del orden público y de la vida y autoridad de los Generales, Jefes y oficiales. Voy a dirigirme a todos los Capitanes Generales en cartas de carácter confidencial...".

(Carta de 15-X-1912, BBMS).

⁶³ "...que yo desearía no se aplicara en ningún caso mientras yo gobernara".

(Id.).

⁶⁴ "...todos esos resortes pueden y deben ejercerse sin dejarlos enmohecer por el desuso y hasta el maximum de su resistencia".

(Id.).

⁶⁵ M.^a Dolores GÓMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, CSIC, 1981 pág. 474.

⁶⁶ C. SECO, ob. cit. págs. 363 y 364.

⁶⁷ "Que combatan al Gobierno, que sostengan todas las opiniones que quieran, porque ese es el derecho de los españoles y a eso estamos sometidos los gobernantes, pero nada que aliente en lo más mínimo a la insubordinación militar, ni desdoro al Ejército".

(Carta de 15-X-1912 cit.).